



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Letras Españolas
II.- La identificación del documento:	Actas de Consejo Técnico correspondientes al tercer periodo del 2023 1 Acta consistentes en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1. CT 21 de septiembre de 2023 N1 Nombre página 2 N2 Nombre página 2 N3 Matrícula página 2 N4 Nombre página 2 N5 Matrícula página 2 N6 Nombre página 2 N7 Matrícula página 2 N8 Nombre página 2 N9 Matrícula página 2 N10 Nombre página 2 N11 Matrícula página 2 N12 Nombre página 2 N13 Matrícula página 2 N14 Nombre página 3 N15 Matrícula página 2 N16 Nombre página 3 N17 Matrícula página 2 N18 Nombre página 3 N19 Nombre página 4



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	39/2023 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/clasificacion_uv_mx/EkccQDmb1LZMnGbVdKMd98MBnhUbTzV0ON2wpiQW-Pwaw?e=sT2EZ5



Universidad Veracruzana

Facultad de Letras Españolas

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Letras Españolas los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon (Presidente), Dr. Luis David Meneses Hernández (Consejero maestro), Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate (Vocal), Mtro. José Luis Martínez Suárez (Vocal), Mtro. Mario Muñoz (Vocal) y Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria) -----

I. Se realizó la **validación de la Planeación del Trabajo Académico (PlaTA) 2023-2024** de los académicos adscritos a la Facultad de Letras Españolas. -----

No	Nombre del académico	Resultado
1.	Mtro. José Luis Martínez Suárez	Validado
2.	Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate	Validado
3.	Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez	Validado
4.	Dr. Luis David Meneses Hernández	Validado
5.	Dra. María Guadalupe Flores Grajales	Validado
6.	Mtro. Mario Muñoz	Validado
7.	Dra. Magali Velasco Vargas	Validado
8.	Mtro. Octavio Vietnam	No Validado

La Dra. Nidia Magdalena Vincent Ortega y la Mtra. María de las Mercedes Lozano Ortega, académicas de tiempo completo adscritas a la Facultad de Letras Españolas, no realizaron el registro de su planeación académica 2023-2024. Los integrantes del Consejo Técnico, recomendaron notificarlas, con la finalidad de solicitar a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa la apertura del sistema para cumplir con el registro. -----

II. Se realizó la **evaluación de los Reportes de Autoevaluación 2022-2023** entregados a la Dirección por los académicos adscritos a la Facultad de Letras Españolas. -----

No	Número de personal	Nombre del académico
1.	13244	Mtro. José Luis Martínez Suárez
2.	17396	Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate
3.	33742	Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez
4.	47582	Dr. Luis David Meneses Hernández
5.	14038	Dra. María Guadalupe Flores Grajales
6.	7248	Mtro. Mario Muñoz
7.	36399	Dra. Magali Velasco Vargas
8.	12530	Dra. Nidia Magdalena Vincent Ortega
9.	16585	Mtra. María de las Mercedes Lozano Ortega

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- III. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional *Un camino que sólo recorren los poetas: Vanguardia y revolución en Los detectives salvajes de Roberto Bolaño* presentado por la C. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N3-ELIMINADO 100** para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado a la Dra. Raquel Velasco González, directora del trabajo recepcional; a la Dra. Norma Angélica Velasco González, lectora; y al Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, lector. -----
- IV. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional *Descripción semántica de los verbos creer, pensar y sentir y sus diferencias de sentido como verbos de opinión en el habla de la Ciudad de México*, presentado por el C. **N4-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N5-ELIMINADO 100** para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado a la Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate, directora del trabajo recepcional; al Dr. Luis David Meneses Hernández, lector; y al Dr. José Miguel Barajas García, lector. -----
- V. Se autorizó la baja extemporánea de las experiencias educativas de Seminario de investigación II y Metodología del análisis literario II con NRC 14585 y 88805 respectivamente, para el periodo escolar agosto 2023-enero 2024 del C. **N6-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N7-ELIMINADO 100** Título IV, Capítulo I, Sección primera, Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, debido a cambio de tema del proyecto de investigación. -----
- VI. Se autorizó la solicitud de la C. **N8-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N9-ELIMINADO 100** con cambio en la carga de experiencias educativas en el sistema para el periodo escolar agosto 2023-enero 2024. La C. Toledano expuso no haber entregado el formato de solicitud de inscripción correcto, solicitando cargar en el sistema las experiencias educativas de Pragmática del español (NRC 44709), Análisis del discurso (65576) y Poesía hispanoamericana y mexicana del siglo XX (NRC 16801). Por lo anterior, se autorizó la baja extemporánea de las experiencias educativas de Curso monográfico de poesía mexicana (NRC 20001), Literatura europea moderna y contemporánea (NRC 23775) y Habilidades del pensamiento crítico y creativo (NRC 55253). La experiencia educativa de Habilidades del pensamiento crítico y creativo podrá darse de baja siempre y cuando la C. Toledano Cuevas no tenga cubiertos más del 40% de avance del programa educativo y sea obligatorio cursar la experiencia educativa del Área de Formación Básica General, en apego al Título IV, Capítulo I, Sección primera, Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008. -----
- VII. Se autorizó el Acuerdo de estudios de movilidad de la C. **N10-ELIMINADO 1** estudiante de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N11-ELIMINADO 100** durante el periodo escolar febrero-julio 2024, una estancia de Movilidad Internacional en la Universidad Nacional de La Pampa, Argentina. Los miembros del H. Consejo Técnico consideraron que las experiencias educativas seleccionadas en la universidad destino cumplen con los contenidos para ser revalidadas por las experiencias educativas del PE de Lengua y Literatura hispánicas seleccionadas, a excepción de la EE educativa de experiencia recepcional que en apego al estatuto de los Alumnos 2008, no puede ser revalidada. -----
- VIII. Se autorizó el Formato de plan de trabajo de la C. **N12-ELIMINADO 1** estudiante de



Handwritten signature and date: 2.00 / 2001

- Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula N13-ELIMINADO 1 durante el periodo escolar febrero-julio 2024, una estancia de investigación en la Universidad Nacional Autónoma de México con el proyecto “La historia ficcionada a través de lo sobrenatural en la *Biblioteca del Niño Mexicano*”.
- IX. Se autorizó la propuesta de C. N14-ELIMINADO 1 estudiante de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula N15-ELIMINADO 1 para realizar el taller de creación literaria *La Clínica de Asociación Creativa*, consistente en cinco sesiones para elaborar textos creativos a partir de técnicas interdisciplinarias como las artes visuales, el psicoanálisis y el cine, con el objetivo de asociar ideas que conformen un texto literario.
- X. Se autorizó la solicitud de la C. N16-ELIMINADO 1 estudiante de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula N17-ELIMINADO 1 por inasistencia del día siete de septiembre de 2023 por asistir a una actividad de reforestación en la localidad de Tembladeras, Xico, Veracruz con el grupo Senderos y Encuentros para un Desarrollo Autónomo Sustentable, A.C.
- XI. Se validaron los resultados entregados por el comité evaluador al **Premio Arte, Ciencia, Luz al mejor trabajo de investigación 2023** quienes determinaron como mejor propuesta el trabajo titulado *La gramaticalización de la perífrasis verbal del participio tener pensado + verbo infinitivo* presentado por el C. N18-ELIMINADO 1. Los integrantes del comité evaluador integrado por el Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, el Dr. Luis David Meneses Hernández, el Dr. José Miguel Barajas García, el Dr. Alejandro Elizondo Romero y la Dra. Elsa María Díaz Carvajal, consideraron que el trabajo presentado por el C. Guzmán Fernández cumple con los requerimientos de originalidad, adecuado sustento teórico y metodológico, innovación y aportación en el área de la lingüística, así como correcta redacción y claridad del tema.
- XII. Se autorizó la solicitud del **Dr. José Emilio García Acevedo** para realizar una **Estancia posdoctoral** en la Facultad de Letras Españolas de la Universidad Veracruzana con el proyecto de investigación titulado “Lara-Duras: la pérdida, el amor y el teatro”. Los miembros del H. Consejo Técnico consideraron que el proyecto de investigación es académicamente pertinente ya que coincide con una de las líneas de investigación de la asesora del proyecto, la Dra. Nidia Magdalena Vincent Ortega, PTC adscrita a la Facultad de Letras Españolas e integrante del CA consolidado 251 Poética literaria hispanoamericana.
- XIII. Se autorizó la participación del **Mtro. Juan Pablo Rojas Texon** en el **VII Encuentro Latinoamericano de Escritores de Literatura Negra, Fantoques** que se llevará a cabo en la provincia de Santa Clara, Cuba del 8 al 11 de noviembre del 2023. Los integrantes del H. Consejo Técnico recalcaron la importancia de dicho evento, que forma parte del Sistema de Festivales de Literatura Negra en Latinoamérica y del Plan de Eventos Literarios de la provincia de Santa Clara, Cuba; así mismo, participar en eventos internacionales permite fortalecer redes para el intercambio académico. Los integrantes del Consejo Técnico respaldan la solicitud ante la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana para que se autorice la asistencia como ponente del Mtro. Juan Pablo Rojas Texon en el VII Encuentro Latinoamericano de Escritores de Literatura Negra, Fantoques y su salida internacional del 7 al 12 de noviembre de 2023.
- XIV. Asuntos Generales. El Mtro. Juan Pablo Rojas Texon informó a los integrantes del Consejo Técnico sobre el altercado que se presentó en la entrada de la Unidad Académica de



Humanidades, el día veinte de septiembre de 2023, con el estudiante inscrito al PE de Lengua y Literatura Hispánicas N19-ELIMINADO 1 Los integrantes del Consejo Técnico, tomando en cuenta la situación médica del C. Barraza Carreto y con la finalidad de salvaguardar la integridad física y emocional de la comunidad universitaria, acordaron convocar a sesión extraordinaria de Junta Académica para el día viernes veintidós de septiembre del presente año para atender el tema. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las quince horas con cincuenta minutos de la fecha al principio señalada. -----

-----DAMOS FE-----



Mtro. Juan Pablo Rojas Texon
Director



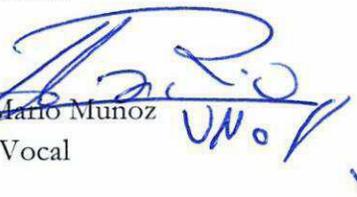
Dr. Luis David Meneses Hernández
Consejero maestro



Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate
Vocal



Mtro. José Luis Martínez Suárez
Vocal



Mtro. Mario Muñoz
Vocal



Lic. Ingrid Itzel González Lira
Secretaria



Universidad Veracruzana
Facultad de Letras Españolas

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO
E
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO
E
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO
E
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO
E
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO
E
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO
E
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO
E
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."